

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

22214 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en fecha 14 de marzo de 2013, ha acordado:

En autos registrados bajo el número 67/2012 seguidos a instancia de Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CC.OO., tener por interpuesto recurso de casación presentado por Federación de Trabajadores Independientes de Comercio y Unión Sindical Obrera y dar traslado del mismo, para su impugnación en el término de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Saturn Oviedo Electro, S.A., Media Mark La Coruña Video-TV-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A., Saturn Madrid Plenilunio Electro, S.A., Saturn San Sebastián de los Reyes Electro, S.A., Saturn Murcia-Thader Electro, S.A., presidentes de comité de empresa y representantes colectivos de los trabajadores en Saturn Oviedo Electro, S.A., en Media Mark La Coruña Video-TV-Hifi-Elektro-Computer-Foto, S.A., en Saturn Madrid Plenilunio Electro, S.A., en Saturn San Sebastián de los Reyes Electro, S.A. y en Saturn Murcia-Thader Electro, S.A. se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033760-1